



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.845, ✓

MAT: Autoriza Contratación servicio de amplificación e iluminación actividades de finalización año escolar 2015, Escuela Nivequetén, bajo la Modalidad de Trato Directo.

Laja, 17 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 305 de fecha 17 de diciembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1133 de fecha 17 de diciembre de 2015, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°771 de fecha 17 de diciembre de 2015, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, bajo la Modalidad de Trato Directo la Contratación Servicio de Amplificación e Iluminación para Actividades de Finalización año escolar 2015, Escuela E-980 Nivequetén, con el Sr. Franklin Pozas Cárcamo, Rut: por \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) Impuesto Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del Sr. Franklin Pozas Cárcamo y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉÑASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE BINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓